



Recibi original

1-1 zonel: Segundo Contreros
25 - MARZO - 2020

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos para enfermedades infecciosas.

FRANCISCO ORTEGA PIEDRA REPRESENTANTE LEGAL DE BRULUAGSA, S.A. DE C.V.

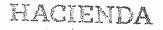
Ingeniero Salvador Sánchez Colín, No. 10043, Colonia Atlacomulco. Código Postal 50458, Estado de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp: Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncía, ante el Órgano Interno de Control en está Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado ! en la dirección electrónica siguiente: https://www.goblmx/privacidadintegral

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no CAAS-CO6-CON-OM- SE-04/2020 emitido en su Sesión Extraordinaria 04/2020, celebrada el 20 de marzo de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS (GENÉRICOS)", en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos

7





Official's Nonge

administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 4.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo I**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1. Anexo técnico.
- Anexo 2. Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3. Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4. Demanda agregada adjudicada por institución participante.

		ŧ	
		p	





Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 01 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DEHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Thalia Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaria de Salud. Presente. Almirante Enrique Genero Padilla Ávila.- Oficial Mayor de la Secretaria de Marina Presente.

Jessica Maqueda Ramos. Subdirectora de Abasto de Insumos Médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Manuel Román López Bustos, Coordinador de Control de Abasto en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Presente.

José Fernando Torres Roldán.- Gerente de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos. Presente.

Anabel Naachiely Romero López.- Directora General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.

Blanca Elisa Chávez Buenrostro. Directora de Recursos Materiales y Servicios Cenerales del Instituto de Salud para el Bienestar, Presente. Arnoldo Avilés Gómez.- Director de Área de la Dirección General de Administración de Prevención y Readaptación Social, Presente.

MAOR/CISS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

(P) RECCIÓN	Callejón Vía San Fernando No. 12,	piso 3°, Col. Barrio de San	Fernando, Alcaldía Tlalpan,	Ciudad de México, C.P. 14070
A DE CONTRATO CORRED ELECTRONICO	tomos parvafélis standoh my			IIIIua:IIIIuaicecelmiesesee:400.IIIx
ADMINISTRADOR DE CON THEFFONO CORF	55-5447-1424	Ext. 12920	55-5447-1424	Ext. 89648
CARCE	Jefe de Servicios de 55-5447-1424	Sicora	Médico Especialista	en Sicora
NOWBRE	Lic. Tomás Carlos Mora	Fonseca	Dra. Hilda Karina Morales	Cervantes
New State of Salendary	Instituto de seguridad y	Servicios sociales de los	Trabajadores del Estado.	(ISSSTE)

a l
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311
5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
(\)

NOMBRE DEFLAUNIDAD NOMBRE Titular de la Seguro Social, Bustos NOMBRE Titular de Abasto Telegono CARGO Telegono CARGO Telegono CORREO Electronico Condinación de Ext. 14400 Ext. 14400 Titular de la Seguro Social, Bustos Control de Abasto Control de Abasto Control de Abasto Control de Abasto			
NOMBRE PELA UNIDAP NOMBRE CARGO TELEFONO Seguro Social, Bustos Control de Abasto	DIRECCION	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700	
AID INOMBRE Seguro Social, (IMSS) INOMBRE INOMBRE CARGO Titular de la Control de Abasto	DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	manuel.lopezb@imss.gob.mx	
Nombre Seguro Social, (IMSS) Nombre Manuel Román López (IMSS)	DMINISTRADOR TELEFONO	55-5726-1700 Ext. 14400	
MERE DERLA UNIDAD Selfuto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	CARGO	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	
Nowier Prieto Williams Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	NOMBRE	Manuel Román López Bustos	
	NONISPEDENTAUNIDAD	Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	

No ibatila	Av. Melchor Ocampos No. 177, Col. Tlaxpana, Alcaldia Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370
R DE CONTRATO CORREO EL ECTRONICO	sergio martinez@sspc.gob.mx
A'DIMINISTRADICI TELEFONO	55-5128-4100 Ext. 18955
CARGO	Coordinador General de Centros Federales
NOVIERIE	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Ger Martínez Castuera
NOMERIE DE LA UNIDAM	Prevención y Readaptación Social (PyRS)





ialiji receleli. Av. Heroica Escuela Naval Militar	No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México	
RIGHT CONTRACTO (CONTRAC) HESCITRONICS	partofiinay@semar.gob.mx*	
Vokiivietrkado. Telefone	56 24 65 00	
CARIGO	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	
DAE. KOMBRE	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	
MONERE SELECTION	Secretaría de Marina (SEMAR)	

Nelcarcita	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México
REDECCINERATO CORREGNALECTRONICO	anabel.rom <u>ero@salud.gob.mx</u>
ANDMINISTRADO TELEFONO	5350 1900. Ext. 1953
ONRICO.	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia
NOWBRE	Anabel Naachiely Romero López
NOMERE DE VALUNIDAD.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

ागिस्टर्वाणे। Gustavo E. Campa, No. 54, 4°	piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Giudad de México, C.P. 01020
HETHALFOR DE GONHERATO EFONO, CORRED ELECTRUNICO	hector.lopeza@salud.gob.mx
ADMINISTRATE)	55-4072-8518
GARISTO.	Director de Área
NOMBRE	Hector Amado López Álvarez
NOMBRE DE LA UNIDAD	Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)





Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio). En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.





<u>Anexo 4</u> Demanda Agregada

11.55 TA A 27.76	WERDER Conditional distribution of conditions of conditional conditions of	Control of the c	The manufacture of the control of th	The second of th	Appeled to the second of the s	A manufacture of the property	The Proposition of the Control of th	Semple of the Control	n minimum mengan nganggan diganggan nganggan banggan nganggan nga	Control makes On the form of the control of the co	The section of the second of t	THE CONTRACT OF CAN	
Designation of the last of the	s,an,alii	M000M	6,467,727	SAR73974	2,703,767	OSBITE	25257874	nedez	7,512,832	\$843,639	WAKE	TRYCK	
	PACKE	Celtrini	3,47.5341	277,495	ACTAN	1,2839.5	26.3.44G	(B)C	7492 c	1,22003	approduces.	\$662 40155	
	1827.CAR.	29,666	4,600.733	7.627.727	BERFORER	3109,786	656.5821	\$91,94	1,724,511	256210	* Link Plant	\$603	
	24.4	449	£	¥	77		E	Ķ.	5	345	Shiptori	34H1M32	
	2	150	2673	(B)	473	***	77	ķ	rāj	15.7	#44/JPH	34	,
2000	ф	۰	ø	aqua	100	٥	440	. 24	٥	1.5	Madel	2 de 1 ce 1 198	
V-2 6 3 C O F 1	٠	ü	2	1650	S.	es	į	ğ	٠	5	4-disting	i i	
STREET, OR IN CASE OF STREET	103,450,1	2,4 33,004	145.963	ECQ.1900	500,000	N _a	3	4	- 444	0.653-3	101/101/00	States And Soft	
21 27 23 27 6 3 5	2255.475	1000000	1749,744	the cost	111,642	e	\$50,000	AACTA	with?	1767/27	1 445344	Apple	
21/25 36 6.5	RECEN	Đ	10364	211,062	49.773	0	173,443	3:7:44	*******	10.563	Sadylos a	CRESINGE STO	
251211211210		ð	44.50	51250+	BC310	÷	22)4	407.04	METER	11,420	24,4474	CFE	
\$40.254.4 62.40.5	*	s42,000	0.00	6	161.8u?	15 N)	42.38	2001446	76.972	19222	発 : 大田 日	315451.	
\$40.250.250.20 \$10.550.200.00 \$50.200.000.00	,	36974	NEAST	æ	220,768	2004	74,04	291.02	67/23	255.6%	helplang		
A 42 42 4 2 4 2 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	0	\$1,963	5876	٥	20,000	223	o	ç	M.	6.27]	etopoles	Albelle	
	o o	c.).56v	300	\$	N.CO.	NGEAR	c	٠	ą	20,52	Party Per		
	*	6429	ė	¢	¢	1.6	c	2	**	ž,	Houns.	819418	
	o CANDANIA		*	e	9	2	c	613	٠	7257	NAME		
	366 1386 01 101	ъ	ž		16	5		e	.,	TES	NATIONAL PROPERTY.	DAUPPE	
	45.5	¢	603	á				40		151	a de la companya de l		٠.

7940

